

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO
WORLD UNION HAPKIDO



Circular nº: 02/2024

Asunto: LICENCIA, ALTA DE CLUB Y COLEGIACIÓN PROFESORES

Fecha: 09/01/2024

Estimados Federados;

Las cuotas aprobadas para este año, son; licencia adulto igual que el año pasado, no sube, (57€), licencia infantil (45€), grados color Kups (12€), reafiliación de club FEH (120€), reafiliación club FEH-UHF (150€) está es opcional, la colegiación de **PROFESOR** (90€) que sigue incluyendo la Licencia Anual Federativa (L.A.F).

Como sabéis las licencias son por año natural, de ahí la importancia de renovar en los tres primeros meses del año, aquellas renovaciones recibidas a partir del 1 de abril tendrán un incremento de 15€, solo las nuevas licencias podrán ser enviadas en el momento de su inscripción al importe de 57€.

Los clubes, gimnasios y/o colegios deberán darse del alta antes del día 15 de marzo aquellos que el profesor todavía no haya obtenido título de Maestro Nacional deberá colegiar a un profesor con dicha titulación y el otro con su título correspondiente de enseñanza, os recuerdo también que solo los Instructores y los Maestro pueden firmar grados Kups, el primero hasta rojo y el segundo hasta 1º Dan y hasta 2º Dan si es mínimo un 4º Dan con una antigüedad de 2 años. .

Por otro lado el acta de licencias federativas (L.A.F) cambia, os adjuntamos modelo y muy importante debe ir rellenado con todos los datos de los afiliados, ahora pueden ir todos en un mismo acta, los profesores colegiados debéis inscribiros también en ese mismo acta. Os adjuntamos también actas de afiliación/reafiliación Club y Colegiación Profesor.

Sin más recibid un fuerte saludo marcial.

Secretario General.
Andrés Criado López.

PD; LOS DELEGACIONES ENVIAR DICHA CIRCULAR A TODOS LOS CLUBES, GIMNASIOS, COLEGIOS E INTERESADOS.